EL MUNICIPIO DE FLORENCIO VARELA SE LAVA LAS MANOS POR EL DESALOJO JUDICIAL DEL BARRIO “EL ALPINO”

Con fecha 4 de marzo y en momentos de tensión y desalojo en el Barrio “El Alpino”, el municipio emitia el siguiente comunicado de prensa:

Desalojo judicial en predio

La secretaría Legal y Técnica municipal comunica “que, en el marco de la IPP 13-02-012287-19/0000, en trámite por ante la Fiscalía Nro. 6, con la intervención del Juzgado de Garantías Nro. 8, de Florencio Varela, se ordenó el Lanzamiento para el día 4 de marzo de 2021 a los actuales ocupantes del inmueble ubicado en la avenida Eva Perón Km 7,5 y calle 1433 paraje El Alpino de Florencio Varela, con el fin de restituir la posesión a la persona de Vera Pérez Guarnieri o quien resulte apoderado en representación de la Empresa Aqualand Argentina S.A.

“Todo lo detallado hasta aquí, sucedió sin la intervención del Municipio y fue realizado por actos propios de particulares. “Asimismo, se informa, que desde la Municipalidad de Florencio Varela no les fue otorgada la aprobación para realizar las construcciones en el predio desalojado, como así tampoco solicitaron la información pertinente a dichos fines. Conforme consta en el expediente administrativo, el Municipio ha llevado adelante las intervenciones administrativas correspondientes.

Alguien miente y le miente al Intendente Municipal o todos miran para el lado que le conviene, cuando denunciamos irregularidades hechas llegar por vecinos en un loteo local, enviaron inspectores, paralizaron obras particulares y buscaron con ello acallar la quejas.

Hay muchos vecinos de El Alpino que manifiestan haber concurrido al Municipio donde tomaron conocimiento de las tierras que se vendían y dijeron que estaban legales.

No sabemos quien miente, pero nos parece que es hora de cambiar gente en Catastro y a la vez enviar varios inspectores a verificar loteos y ventas de tierras que en muchos casos están avaladas desde adentro y los que actúan impunemente serían punteros políticos del oficialismos o personas allegadas.

En un barrio de Varela, detráas de las Unidades Penales y al lado de la Ruta 53, cercano adonde tiene la casa Pereyra, se vendieron lotes en forma ilegal y ya hay un barrios construído por la Comunidad Paraguaya, hasta pagan las tasas Municipales a nombre de terceros, nadie hizo ni hace nada.

En el campo ubicado frente a las “Casitas de Barrio Santa Rosa”, se siguen vendiendo terrenos en forma ilegal, amparados por alguien del municipio, tampoco hay subdivisión ni papelerio legal -para que se ubiquen los funcionarios en el lugar funciona un almacén trucho.

Si de papeles y controles se trata, deberían salir de las oficinas y verificar en la calle, eso sería gestionar, lavarse las manos no sirve.

En este caso judicializado por terceros, el Municipio puede interceder entre los propietarios y la Fiscalía y evitar males mayores, a la vez ya que sacan tantas Ordenanzas, busquen generar una por la cual ningún gran predio en Varela debe quedar abandonado, obligando si esta improductivo a su loteo legal,

Una mayor parte de los tierras de los Barrios de Florencio Varela han sido ocupadas ilegalmente, robándoselas a sus dueños y alguien tiene que ver en eso.

El mayor perjudicado, es el fisco local que no recauda las Tasas y el actual Intendente que por más buena intención que tenga, le esta faltando poner mano firme en su gestión y revisar el patrimonio de muchos funcionarios para ver como lo hicieron.

Subimos el video del Desalojo y lo que ello produce, ahora los culpables son quienes obedecen ordenes de un Juez que no midió todas las consecuencias de su sentencia. Ojala actuará asi de rápido en los casos de feminicidios cuyas causas están archivadas, sin resolver.